ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato 131-00-B-COFAC-BACOF-2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana – Base Aérea COFAC y ENGELEC INGENIERIA S.A.S. – Cuyo objeto consiste en: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GAAMA, GACAS Y GACAR) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA – **LOTE 1 GAAMA Y LOTE 3 GACAR**

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de octubre de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Base Aérea COFAC, celebró con la compañía ENGELEC INGENIERIA S.A.S., el contrato 131-00-B-COFAC-BACOF-2023 – Cuyo objeto consiste en: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS DE LOS GRUPOS AÉREOS (GAAMA, GACAS Y GACAR) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA – LOTE 1 GAAMA Y LOTE 3 GACAR", por valor de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($62.000.000,00).

Que se cuenta con el CRP No. 984223 expedido el día 30/10/2023 por valor de $62.000.000,00 para la vigencia actual.

Que la forma de pago establecida para el presente contrato es: UNICO PAGO TOTAL - POR LO FACTURADO A CORTE DEL 20 DE NOVIEMBRE 2023 Y/O LA SUMA DEL CONTRATO - PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.

Que el lugar de ejecución establecido para el contrato 131-00-B-COFAC-BACOF-2023 es:

> *LOTE 1 GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS (GAAMA): El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones del GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, ubicado en el Kilómetro 3 antigua vía LeticiaTarapacá, Leticia Amazonas*
>
> *LOTE 3 GRUPO AÉREO DEL CARIBE (GACAR): El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones del Grupo Aéreo del CARIBE ubicado en la avenida colon # 10-53, San Andrés Islas.*

Que el plazo de ejecución establecido para el contrato 131-00-B-COFAC-BACOF-2023 es:

> *LOTE 1 GRUPO AÉREO DEL AMAZONA (GAAMA): Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la Ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aunado a la suscripción del acta de inicio, hasta el día 20 de noviembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.*
>
> *LOTE 3 GRUPO AÉREO DEL CARIBE (GACAR): Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la Ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aunado a la suscripción del acta de inicio, hasta el día 20 de noviembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.*

Que de acuerdo con los estudios previos del proceso numeral - 4.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

> *(…)*
>
> *Nota: 7. El servicio contratado, se realizará conforme a las necesidades de servicio de acuerdo con prioridades y se ejecutarán previa autorización del Supervisor de acuerdo a protocolo indicado en ficha técnica, quien llevará el control de los mismos hasta agotar el presupuesto oficial asignado si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por la empresa seleccionada.*

Que una vez ejecutado el contrato, cumpliendo con su fecha y lugar de ejecución, se hace necesario reducir el valor de DIEZ MIL PESOS M/CTE (10.000,00), del presupuesto total establecido para la unidad de GACAR., lo anterior obedece a que dicho valor se hace imposible de ejecutar debido a los precios unitarios establecidos para el contrato., no se alcanza a suplir servicio alguno.

Que se deberá efectuar el pago al contratista ENGELEC INGENIERIA S.A.S. debido al contrato 131-00-B-COFAC-BACOF-2023, por un valor total de: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($61.990.000,00)

RESUELVE

El señor Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA Ordenador del Gasto y Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC resuelve reducir la suma correspondiente a DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.000,00) del CRP No. 984223 del 30-10-2023, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

No siendo más el motivo de la presente, se firma el acta a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
Representante Legal - ENGELEC INGENIERIA S.A.S.

Elaboró. **AT. RUIZ URIBE ERICA MILENA**
Supervisor Administrativo Principal

Vo Bo. **T3. VELASQUEZ CAMACHO DIEGO ALFONSO**
Supervisor Suplente Lote 3 GACAR

Vo Bo. **CT. CT. ANGELICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA**
Especialista Jurídico contractual BACOF